

## Informe autoevaluación: 2503231 - Grado en Trabajo Social

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503231
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	08-07-2015
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	13-07-2017
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Grado en Trabajo Social fue verificado en 2015 con un Plan de Estudio de 240 créditos. La memoria de verificación fue modificada en el año 2017 y recibió el Informe favorable de la Fundación Madri+d para solicitar un nuevo campus de impartición, Aranjuez.

El título está integrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y, dentro de ello en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que pertenece al Departamento de Derecho Privado y de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Junto con el Grado se ofrecen los siguientes Planes Conjuntos: Plan Conjunto Criminología y Trabajo Social (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2019-criminologia-trabajo-social>), Plan Conjunto Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/1999-relaciones-laborales-y-recursos-humanos-trabajo-social>), Plan Conjunto Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2020-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda-trabajo-social>) y Plan Conjunto en Terapia Ocupacional y Trabajo Social (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/1253-terapia-ocupacional-trabajo-social>).

La implantación del título ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. En el año 2019 se obtuvo el Informe de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales del Grado. Aunque la valoración global de algunos de los criterios, considerada en su conjunto, fue adecuada, se hicieron indicaciones puntuales -advertencias y recomendaciones- que implicaban la mejora en determinados aspectos.

Desde ese momento se han venido realizando un conjunto de acciones con la finalidad de dar cumplimiento a dichas advertencias y recomendaciones de mejora.

Sin duda, la crisis económica que se arrastra desde el año 2008 y la reducción de las partidas presupuestarias de que disponen las Universidades y la situación que se ha vivido a partir de marzo de 2020 como consecuencia de la Covid 19 ha retrasado, cuando no suspendido sine die algunas iniciativas que se habían puesto ya en funcionamiento, debido de la imperiosa necesidad de adoptar medidas urgentes y extraordinarias para poder continuar con la docencia y evaluación del curso 2019-20 (Procedimientos COVID19) a pesar de la situación de confinamiento producida por haberse decretado el estado de alarma. Un ejemplo de ello es la paralización del Procedimiento para el Análisis de Gados Conjuntos, en el que estaba incluido como Plan Piloto el Plan Conjunto en Terapia

Ocupacional y Trabajo Social PCEO (EOSO10).

Sentado lo anterior, en una primera valoración puede afirmarse que, en términos generales, se ha cumplido con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado en Trabajo Social. No existe ningún criterio en el que se hayan apreciado desviaciones importantes en relación con los estándares establecidos. La implantación del Grado se ha realizado con normalidad en los dos centros en los que se imparte, Alcorcón y Aranjuez.

Ahora bien, debe reconocerse que se trata de un proyecto que en modo alguno puede darse por concluido, queda una gran tarea por hacer y, en consecuencia, por mejorar. Con esa finalidad, desde curso 2016-2017 se han ido identificado debilidades que se tratan de superar ideando, estudiando y valorando las medidas más adecuadas y oportunas, en aras a la mejora de la calidad educativa del Grado en Trabajo Social (EOS13-OS14)

Como aspectos destacables del proceso de implantación pueden señalarse los siguientes:

Se ha potenciado la visibilidad en la web de toda la información de la titulación relevante para los estudiantes, incluidos los enlaces con los dos campus en que se imparte la titulación y con las titulaciones simultáneas con las que se ofrece el Grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social>).

El SIGC implementado en la URJC y en especial el propio de la titulación garantiza la revisión del título y su mejora continua.

Con la finalidad de favorecer la participación del alumnado en el proceso de evaluación de la titulación y conocer las deficiencias detectadas por el mismo en el desarrollo de las enseñanzas, se mantienen contactos frecuentes con los delegados de curso de los dos campus y con el de titulación, con el coordinador de la titulación (EOS02.1).

Asimismo, se fortalece la coordinación y el desarrollo homogéneo de la implantación de la titulación en los dos centros en los que se imparte, a través de una coordinación permanente con los responsables de las Unidades Docente Delegadas (UDD) de los dos Campus y con sus coordinadoras (EOS02.2).

El personal académico que imparte docencia en el Grado cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora apropiadas para la titulación. Conviene resaltar el hecho de que, la participación de profesionales del trabajo social en activo ha supuesto un revulsivo y ha aumentado la motivación de los estudiantes, al margen de proporcionarles una visión muy ajustada a la realidad del ejercicio de la profesión. Igualmente, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas del Grado es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Grado.

A partir del análisis de los principales datos e indicadores del título, puede decirse que las tasas de abandono, graduación y eficiencia son satisfactorias y, en general, ajustadas a la memoria verificada.

El número de aulas, aulas de informática y seminarios es suficiente, su tamaño es adecuado al número de estudiantes que deben acoger, y disponen del equipamiento adecuado para la impartición de las clases.

El grado de satisfacción con el título de estudiantes y profesorado es suficiente, aunque podría mejorarse en algunos aspectos concretos. No obstante, lo anterior, cabe destacar como punto débil de este proceso, un reciente descontento y desmotivación de los estudiantes. Sin duda una de las razones que han influido ha sido, el hecho de que desde el curso 2018-2019 no se haya ofertado el primer curso del Grado en el Campus de Aranjuez (EOS02.3), por más que el proceso se está desarrollando de manera adecuada.

En cuanto a las prácticas externas y la utilización de los programas de movilidad cabe señalar que habría que mejorar, en particular en el ámbito de la movilidad. En cuanto a las prácticas desde la coordinación del Grado y en colaboración con la Unidad de Prácticas Externas y con el Vicedecanato correspondiente se han actualizado los convenios existentes y se ha procurado la firma de otros nuevos que puedan ser interesantes para nuestros estudiantes. Al mismo tiempo, se han programado sesiones de supervisión. En las que se combina la formación con supervisión, hasta que se consiga un proyecto formativo propio en este ámbito. En cuanto a la movilidad interna, se ha designado una coordinadora de movilidad internacional para gestionar adecuadamente e incentivar el uso de los programas de movilidad de los estudiantes en el grado. Una debilidad del título, sin embargo, es la falta de movilidad interna a través del Programa Sicue.

Desde la puesta en marcha del título se ha tenido especial preocupación por la visibilidad externa del Grado. Se han mantenido contactos frecuentes con el Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid (Carpeta Evidencias Adicionales) con Asociaciones

Profesionales como la Asociación de Trabajadores Sociales Forenses y la FCJS y el Grado forman parte de la Asociación Universitaria de Trabajo Social (Carpeta Evidencias Adicionales).

En directa conexión con el Grado, se creó el Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/vida-universitaria/4682-observatorio-para-el-analisis-y-visibilidad-de-la-exclusion-social>)

Por otro lado, desde el curso, 2018-2019 se ofertó por la Universidad y se ha puesto en marcha en el presente curso 2020-21 el Máster en Trabajo Social forense (<https://www.urjc.es/estudios/enseñanzas-propias/3057-master-en-trabajo-social-de-la-administracion-de-justicia>).

Por último, merece especial mención el hecho de que el Grado de Trabajo Social aparece en el ranking Multirank, como el segundo mejor de España y el mejor de la región madrileña, de entre un total de 30 universidades españolas analizadas. Además, esta titulación es la 11ª mejor del mundo en su especialidad, de 168 centros públicos y privados (Carpeta Evidencias Adicionales).

Por último, todos los colectivos implicados consideran necesaria una reforma del plan de estudios. Para ello y una vez concluya el presente proceso de renovación de la acreditación se va a designar una comisión de expertos, formada por docentes, representantes de los estudiantes y profesionales para que analicen y valoren el alcance de la modificación y elaboren un borrador con propuestas de reforma del plan de estudios.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desarrollo de las asignaturas

El desarrollo individual de cada una de las asignaturas se encuentra recogido en las Guías Docentes, donde se indican de manera coherente las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología, plan de trabajo, métodos de evaluación, etc. que contienen las materias que conforman el plan de estudios. En la página web del Grado se pueden consultar las Guías Docentes por asignaturas y curso académico disponibles, en la medida de lo posible antes del periodo de matriculación y revisadas previamente por el coordinador de Grado. (<http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/>), Además, se cuenta con la información que cada profesor proporciona a través del Aula Virtual (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/>).

Actividades formativas

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, el número de estudiantes por grupo en cada promoción es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje.

Al margen de ello, es habitual que en tercer y cuarto curso intervengan en algunas de las clases de determinadas asignaturas, profesionales de trabajo social en distintos ámbitos lo que colabora a que los estudiantes tengan una visión más completa de la asignatura al combinarse el necesario contenido teórico, con la realidad del ejercicio profesional en los procesos de intervención/gestión que tienen relación con la asignatura (EOS02.7).

Prácticas externas

Por otra parte, las prácticas externas, que se cursan en una única asignatura en el segundo semestre de 4º tienen asignados 24 créditos, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Esta asignatura se ha gestionado de forma coordinada por la Coordinación del Grado y por la Unidad de Prácticas Externas Servicio de la Universidad que gestiona todas las prácticas de todos los Grados (EOS06 y EOS07.1). El estudiante ha tenido la posibilidad de utilizar tres vías para la obtención de una plaza de prácticas externas:

- Elección directa del centro de prácticas en que deseaba realizarlas, para lo que se ha requerido como condición para tramitar el Convenio de Cooperación Educativa con el Centro y los correspondientes Anexos, la autorización previa de la coordinación del Grado.

- Elección directa por parte del estudiante a través de la plataforma de prácticas externas de la Universidad (<https://gestion2.urjc.es/practicas/tutor/index>) para que puedan elegir entre los más de 13.000 convenios de cooperación

educativa con que cuenta en la actualidad la Universidad ([https://www.urjc.es/images/Empresa/practicass\\_externas/empresas\\_colaboradoras.pdf](https://www.urjc.es/images/Empresa/practicass_externas/empresas_colaboradoras.pdf)).

- Proceso de adjudicación de plazas en centros de prácticas buscados desde la Coordinación del Grado que fuesen los más adecuados en orden a adquirir las competencias previstas en la Guía Decente y que se adecuasen, en la medida de lo posible, al perfil del estudiante. (EOS07.2)

Por otra parte, se modificó la Guía Docente introduciendo como elementos de evaluación la asistencia obligatoria a sesiones de supervisión y la realización de un diario de campo (EOS07.5), al margen de la memoria que el estudiante tenía que subir obligatoriamente a la Plataforma por así exigirlo el Reglamento de Prácticas Externas (EOS07.6).

En las sesiones de supervisión se dedicaba una parte a formación, en aquellos aspectos que se consideraba necesario completar la formación recibida en el Grado o necesarios para la realización de las prácticas; la segunda parte, se dedicaba a la supervisión propiamente dicha. (EOS07.3.)

Puede decirse que el sistema seguido, no solo ha sido satisfactorio para los estudiantes, como se comprobará posteriormente en el punto 6 del presente autoinforme, sino que hemos tenido una más que favorable acogida de los centros que han resaltado la formación e implicación de nuestros estudiantes, lo que se ha traducido en la renovación del convenio en casi todos los supuestos y, en algún caso, en la contratación del estudiante una vez titulado (EOS07.4).

Lo anterior, no implica que no se acometa en una futura modificación de la memoria, la introducción de un proyecto formativo propio de prácticas externas y, a la vista de la situación actual producida por la Covid19 y las más que previsibles consecuencias sociales y económicas, una vez que se haya superado, hay que proponer la reducción de los créditos asignados a la asignatura, de manera que la duración de las prácticas se sitúe en torno a las 300 horas.

Debe tenerse presente en relación con la duración de las prácticas, el hecho que si el estudiante quiere continuar con su formación práctica puede realizar, una vez concluidas las prácticas obligatorias curriculares, prácticas extracurriculares en las condiciones que contempla la vigente normativa de prácticas externas ([https://www.urjc.es/images/Empresa/practicass\\_externas/Practicass\\_Externas.pdf](https://www.urjc.es/images/Empresa/practicass_externas/Practicass_Externas.pdf)).

Normativa de permanencia

En otro orden de cosas, la normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con la establecida en la memoria de verificación. Buena muestra de ello, como se anticipó (EOS02.3), es el hecho de que, al dejar de ofertarse primer curso en el Campus de Aranjuez, se les dio a los estudiantes la posibilidad de traslado de expedientes para aquellos estudiantes que prefieran continuar sus estudios en el Campus de Alorcón. En el caso permanecer en el Campus de Aranjuez, los estudiantes podrían seguir cursando sus estudios hasta completar los cuarto cursos y, en el caso de que alguno suspenda alguna asignatura de los cursos no ofertados, podrá recibir clases presenciales en Aranjuez un año más, e incluso dos años más, con tutoría y exámenes con el objetivo de garantizar la finalización de los estudios con normalidad en este Campus (EOS02.3).

Normativa académica

Por su parte, y en cuanto a la información referente a la normativa académica está disponible en la página de Grado en Trabajo Social (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#normativa>)

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Por último, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la página web del grado y en el apartado "Convalidaciones con titulaciones FP" aparecen las tablas de convalidación para los estudiantes que hubiesen cursado el Módulo de Técnico Superior en Integración Social, tanto con la LOE como con la LOGSE (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#convalidacion-con-titulaciones-fp>).

Al margen de ello, el sistema mejorará sustancialmente en el momento en que se concluya con el proceso de adaptación de los planes conjuntos (EOS010).

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Trabajo Social dispone de mecanismos de coordinación, principalmente, a través del Coordinador de la Titulación de Grado y de la coordinación con las responsables de la unidad docente delegada de los Campus de Alorcón y Aranjuez. Así mismo, también cabe destacar las labores de coordinación con las dobles titulaciones en las que participa el Grado en Trabajo Social.

1) Coordinación horizontal:

Se ha centrado en las asignaturas correspondientes al mismo curso. El coordinador está en contacto directo, al tener docencia en los dos Campus con los profesores y los estudiantes en los que se imparte la titulación, lo que le permite detectar posibles solapamientos o discontinuidades entre asignaturas, evaluar los resultados académicos obtenidos de éstas y canalizar los posibles problemas, quejas o sugerencias provenientes de profesores y/o estudiantes.

Para que la labor de coordinación sea lo más eficaz posible, se desarrollaron las siguientes acciones que se mantienen activas y

con buenos resultados:

La primera, debido a la estructura Departamental cada vez que se incorpora un profesor o profesora nuevo al Grado, bien sea mediante entrevista personal o mediante correo electrónico, whatsapp o correo electrónico el Coordinador de Titulación se pone en contacto para explicarle cuestiones generales sobre el Grado y, en particular, en lo relativo a la asignatura que van a impartir. El objetivo es que adapten su contenido, por descontado a las competencias genéricas y específicas de la asignatura, pero también y, eso es lo importante, a los requerimientos que se desprenden del ejercicio profesional del trabajo social. Se trata de que los estudiantes perciban la relación y la utilidad de la asignatura con la práctica y requerimientos del trabajo social en la actualidad.

AL margen de ello, cada curso académico en el momento en que se abre el proceso de elaboración de las Guías se remite a los profesores encargados las fichas de la Memoria de Verificación a los profesores encargados de cada asignatura. (EOS02.10). Ello con independencia de que el Coordinador de Grado esté a disposición de los profesores y profesoras, para resolver cualquier duda o para plantearles las modificaciones que sean necesarias.

2-Coordinación vertical:

La coordinación entre asignaturas correspondientes a distintos cursos del grado sirve para detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios: un solapamiento de contenidos entre asignaturas, un vacío entre materia no explicada en ninguna asignatura, la conveniencia de un cambio de temporalidad de alguna asignatura, etc.

El coordinador del grado es el responsable de la adecuada marcha de la titulación para lo que está en contacto continuo con docentes y/o estudiantes, delegados de grupo y de titulación que lo requieran al objeto de detectar los supuestos de solapamiento de contenidos, o cualquier otra incidencia que suponga un posible menoscabo de la calidad de la docencia. De esa manera se posibilita que todos ellos puedan exponer libre y abiertamente sus preocupaciones, quejas o sugerencias relacionadas con la docencia en el Grado con la finalidad de que puedan ser analizadas, debatidas y, en su caso, resueltas (EOS02.1)

3- Otros mecanismos de coordinación:

Destacan dos. En primer lugar, coordinación en los dos centros en los que se imparte la titulación y, en segundo lugar, coordinación con respecto al desarrollo de los dobles grados en los que participa la titulación.

Al tratarse de un título que se oferta en dos campus (Aranjuez y Alcorcón), resulta obligada la coordinación con las responsables de la unidad docente delegada (UDD) de los dos Campus. La coordinación y comunicación es constante y fluida, de forma que permite analizar el desarrollo de la titulación para que sea homogéneo en los dos centros en los que se imparte y, en su caso, para que a través de la acción coordinada se detecten problemas y se busquen soluciones coordinadas, ágiles y eficaces. (EOS02.2.9)

En definitiva, a partir del desarrollo de labores de coordinación, el responsable de grado elabora un informe de coordinación docente donde se reflejan las incidencias o cuestiones controvertidas de la marcha del título y se proponen acciones de mejora que puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con los profesores con el objeto de coordinar mejor los contenidos, evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes o, simplemente, dar respuesta a alguna petición realizada por los propios profesores y/o los estudiantes.

Por último, cabe destacar que, a título de ejemplo, en el curso 2019-20 se pueden citar las siguientes acciones de coordinación:

- a) Desde los primeros cursos en que se ha implantado el Grado ha sido una preocupación constante la baja tasa de superación en relación con la asignatura de idioma moderno para analizar la viabilidad de abordar mecanismos de mejora.
- b) Se ha nombrado un coordinador de movilidad del título con la finalidad de dinamizar y analizar la escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- c) En coordinación con la FCJS y de forma específica para el Grado, se han mantenido con los alumnos de cuarto curso reuniones informativas en relación con el TFG y las prácticas externas

La segunda de las acciones es la relacionada con PCEO con los que se oferta la titulación. Hay que resaltar a este respecto la permanente disposición, desde la coordinación del grado, para intentar solventar cualquier problema que se suscite por parte del profesorado o de los estudiantes en relación con la buena marcha del título y con el propósito de solventar, de la mejor manera posible y con celeridad, todo tipo de cuestiones controvertidas y/o disfuncionalidades que pudieran suscitarse. Como se anticipó una vez que se inicie el proceso revisión de las tablas de adaptación las labores de coordinación serán más efectivas.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Grado no se aplican criterios de admisión específicos más allá de los indicados por la legislación vigente. Con todo, se pone el énfasis en el hecho de que al ser el Trabajo Social una profesión orientada y comprometida a efectuar cambios en la sociedad y en las formas individuales de desarrollo dentro de esta, sería deseable que el estudiante del Grado en Trabajo Social sea una persona comprometida con la realidad que le rodea, analítica y reflexiva a la vez que eficiente y creativa. Debería preocuparse, además, por contribuir a un desarrollo integral del individuo, a un incremento de la calidad de vida y al establecimiento de condiciones sociales de participación y construcción de una sociedad humana más justa y solidaria.

El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios de Grado en Trabajo Social se encuentra fácilmente accesible en el epígrafe Información básica de la página web del Grado: Sección "Información básica" (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#informacion-basica>)

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa, se adecuan al perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El título cuenta con apropiados mecanismos de coordinación docente que resultan eficaces en la práctica.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso pertinente para iniciar estos estudios.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del Centro publica y difunde toda la información relativa a los títulos de la Facultad, así como la normativa que les afecta y está en constante revisión y actualización, como principal medio de comunicación con los estudiantes y el profesorado (<https://www.urjc.es/estudios/grado#ciencias-sociales-y-juridicas>).

Por su parte, la página web del Grado en Trabajo Social está estructurada en un encabezado con datos generales sobre el Grado, con enlaces a los dos Campus en que se imparte la titulación y posibilitando, asimismo, el acceso a las páginas web de los Planes Conjuntos.

Además, existe un enlace directo a temas generales de especial importancia práctica, como son el calendario académico, el horario las guías docentes y el profesorado.

Se recogen también el teléfono de ayuda al estudiante y los enlaces al buzón de ayuda al estudiante y al de quejas y reclamaciones.

A continuación, la página se estructura en diez secciones que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para estudiantes potenciales como para los que están cursando el grado, así como los procesos que garantizan su gestión

En las secciones Información básica, acceso y matriculación, y normativa, incluida la relativa a reconocimiento de créditos, prácticas externas, y otros programas de apoyo a estudiantes, así como en los enlaces a las tablas de convalidaciones con módulos de FP, tanto cuanto a la LOE como a la LOGSE. Por todo ello, se considera que la información para agentes de interés del sistema universitario y los estudiantes potenciales es adecuada.

Además, en dichas secciones de la página web del Grado en Trabajo Social se dan a conocer las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativa de la universidad, etc.

En la sección Itinerario formativo, además de la estructura del plan de estudios, con la identificación de las asignaturas se proporciona la posibilidad de un segundo acceso a las Guías Docentes (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#itinerario-formativo>), información que está disponible antes del periodo de matriculación.

En la sección Garantía de calidad se proporcionan los datos del Sistema de garantía de calidad del título. La sección se divide en: composición de la Comisión en la que figuran integrantes, informe de resultados y acciones de mejora Plan General de Recogida de la Información y otros aspectos vinculados con la calidad del título. Igualmente, se proporciona un enlace al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en los que se puede acceder directamente a la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento del Trabajo Social

Los estudiantes tienen también acceso a la información sobre el calendario académico, los horarios (los cuales están disponibles con anterioridad al periodo de matriculación) en los que se imparte las asignaturas y las aulas, calendario de exámenes, etc.

Dicha información también está disponible a través de la INTRANET usando el usuario y claves de acceso que posee como estudiante de la URJC.

Por su parte, en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (<https://www.urjc.es/estudiantes-fcjs>), existe

también un apartado específico para los estudiantes (<https://www.urjc.es/estudiantes-fcjs>) en los que se incluye información respecto a: Futuros estudiantes, Tfg, Actos de Graduación, Pruebas Homologación de título extranjero, Prácticas, Reconocimiento académico de créditos, Idioma moderno, Elecciones delegados; Tribunales de compensación, Becas, Delegados titulaciones y Asociaciones de Estudiantes).

Además, a través del acceso al aula virtual (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/>) el estudiante puede encontrar toda la documentación que proporciona cada profesor o profesora sobre su asignatura. En concreto, tiene apartados sobre información general, contenidos, profesorado, evaluación y otros recursos. El docente cuenta con diferentes formas de contactar con el estudiante (novedades, foro general, chat y correo electrónico). Los estudiantes disponen, además, de un calendario donde aparecen señaladas las fechas de interés relacionados con la asignatura.

Los coordinadores de titulación, por su parte, y también dentro del Aula Virtual disponen asimismo de un espacio colaborativo de comunicación (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/course/view.php?id=60665>) que les permite comunicarse con los estudiantes de cada Grado y Doble Grado en cada uno de los Campus. Dicho espacio le permite contactar con todos los estudiantes matriculados en el Grado y remitirles información de interés.

Por otro lado, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con la herramienta MyAppsURJC que además de permitir el acceso a la información de mayor interés permite al usuario acceder desde un equipo remoto a uno específico presente en un aula, si necesita utilizar un hardware concreto, como una tarjeta gráfica de una mayor potencia de la que dispone en su equipo. (<https://myapps.urjc.es/myapps/>)

Por último y a raíz de la Covid19 se habilitó un espacio colaborativo y de consulta sobre docencia y evaluación en el Curso 2020/2021 (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/course/view.php?id=149118>) en los que se incluyen protocolos de adaptación de la docencia COVID-19 planes específicos de adaptación de la Docencia por Centros, protocolos en materia de prevención, limpieza y desinfección, planificación de las asignaturas en Aula Virtual, guías para trabajar desde casa y plantillas para realizar certificados de asistencia a examen en remoto

A pesar lo de los instrumentos y medios descritos un número considerable de estudiantes, no consultan ni la página web de la URJC, ni la página de la FCJS y no utilizan la cuenta de correo institucional al poseer otras cuentas personales u otros medios de contactar por whatsapp. Como posible acción de mejora se ha contemplado la de concienciar al estudiante sobre la importancia de emplear el correo institucional, sin perjuicio de la posibilidad de redireccionar los mensajes recibidos en el correo institucional al correo personal.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

La página web de la URJC y su intranet, la de la FCJS y el resto de instrumentos citados proporcionan de forma intuitiva, sencilla, clara y ordenada todos los elementos de información y transparencia para los agentes de interés del sistema universitario, los estudiantes potenciales y los matriculados.

Asimismo, garantiza la transparencia mediante el acceso público a todos los informes oficiales sobre el título que pueden ser consultados en la propia página web de la URJC

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Sistema de Garantía de Calidad

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos está públicamente disponible en URL\_14: Página Web de la URJC: Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos: <https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf?ml=1&iframame=1> (EOS16\_EOS36\_ Sistema de Garantía de Calidad) En ella se incluye una descripción clara de sus órganos, su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc. Los miembros y las funciones del Comité de Calidad de la Universidad, así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en la normativa. Asimismo, este documento también detalla los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y el

procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios) y también de atención a la sugerencias y reclamaciones.

El sistema de garantía interno de la calidad de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento;

- 1-El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC), el cual fue creado el 18 de septiembre de 2007 (<https://www.urjc.es/universidad/calidad>)
- 2-La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) es una comisión técnica creada por la Facultad o Junta de Escuela, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en él. (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#facultad-de-ciencias-juridicas-y-sociales>)
- 3- La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (en adelante CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel del Grado, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que desarrolla. La CGCT cuenta con la Vicedecana de Calidad de la Facultad, el Coordinador de la Titulación, representación de docentes, alumnos, PAS de uno de los departamentos implicados en el Grado y un experto externo a la Universidad. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil. Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado (EOS16\_EOS36\_ Composición de la CGCT).

Plan General de Recogida de la Información

Por su parte, y con el fin de proporcionar los datos necesarios para que el correcto funcionamiento de estos tres niveles la URJC cuenta desde el año 2014 con el Plan General de Recogida de la Información que se estructura en los siguientes apartados:

Procedimiento General de Recogida de Datos, Encuestas, Cuestionarios, Preparación de encuestas y distribución y recogida de datos (EOS16\_Procedimiento\_PGRI).

Las encuestas que se realizan en cada título se refieren a:

- Nuevos alumnos
- Valoración docente,
- Grado de satisfacción de los estudiantes (con la organización de la enseñanza, con los servicios disponibles, con los espacios de docencia y estudio, con los recursos informáticos y tecnológicos, con el aula virtual, con la información disponible en la web de la Universidad, con los procedimientos administrativos con la atención recibida ) del profesorado, del programa de movilidad (alumnos entrantes y salientes), de los estudiantes, tutores externos y empleadores respecto a las prácticas externa, con el TFG, de los egresados.
- Inserción laboral y trayectoria profesional
- Causas de abandono

Todo ello se completa con las observaciones y sugerencias que se realizan al margen de los cuestionarios (EOS16)

Informe Anual de Resultados

Con carácter anual, el Servicio de Calidad Docente proporciona los datos que permiten generar el Informe Anual de Resultados de Titulaciones del Grado, que se publican además de en las páginas web de cada título (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>).

Con los datos proporcionados y con la información obtenida por los miembros de la CGCT y, en particular, del Coordinador de Titulación, se obtiene una panorámica real de la situación de la titulación que permite efectuar una valoración de su funcionamiento en todas las dimensiones con el objetivo de detectar los puntos fuertes y débiles del título, proponiendo las mejoras necesarias al respecto (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#gc>) asegurando la consecución de los objetivos de calidad

Para realizar dicha labor tanto la CGCC como CGCT realizan reuniones a lo largo del Curso Académico recogiendo y estructurando las acciones a implementar.

Composición de la CGCT del título

En otro orden de cosas, la composición de CGCT ha sufrido cambios puntuales principalmente respecto a los estudiantes, por finalización de estudios y que dejan su plaza al nuevo delegado o delegada de titulación. Con todo, en el año 2020 se produjo un cambio en los profesores, PAS y el profesional externo. En este último caso, por razones de falta de disponibilidad derivadas de su ejercicio profesional. El trabajo de la Comisión siempre ha sido fluido y ágil, en este sentido, la coordinación con la Comisión Académica podría calificarse como correcta en todos los aspectos. (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#composicion-de-la-comision>).

Las reuniones de la CGC de este Grado han sido anuales, con una participación aceptable de todos sus miembros. En ellas se ha valorado el desarrollo del título y se han planteado medidas para mejorar la coordinación.

Por todo ello, se considera que el sistema de garantía de calidad implantado en la Universidad cumple el objetivo de garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los

resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC del título contempla procedimientos para la recogida de la información, análisis y mejora de los siguientes aspectos: la evaluación y análisis de la actividad docente. El análisis de satisfacción de los estudiantes con el título. La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. Revisión y mejora de los planes de estudio. Evaluación y seguimiento de los resultados del título. La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Todos estos resultados son publicados puntualmente en la página web de la universidad y permiten la difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en la web (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#informe-de-resultados>).

Tras el análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC de cada curso académico y la elaboración del informe anual de resultados se planifican las acciones de mejora oportunas, con objeto de solucionar o subsanar las deficiencias detectadas. En concreto, para cada acción de mejora se describe: objetivo perseguido, acciones previstas para alcanzarlo, responsable/s, y el indicador de seguimiento. Las propuestas de mejora se incluyen en el correspondiente Informe de seguimiento del título y es accesible a los grupos de interés a través de la web del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#acciones-de-mejora>).

Esto significa que el análisis de los resultados, y de las recomendaciones o propuestas de mejora se haya incardinado en el sistema de gestión del título, y ello permite, a los responsables de la titulación, adoptar decisiones relevantes para la mejora del título y hace posible adaptarlo a las nuevas necesidades manteniendo los estándares de calidad requeridos.

En otro orden de cosas, el SIGC implantado permite una mejora continua del título ya que ha sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del Grado y para la puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora.

Además, el SIGC ha permitido realizar mejoras tanto en el ámbito la Universidad en su conjunto, como en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que lógicamente han repercutido de forma favorable en el título y que se han producido de forma coetánea a su progresiva implantación. Como ejemplo de ello, pueden señalarse, entre otras, las siguientes:

En general, se ha avanzado en la modificación o revisión de la normativa académica propia de la Universidad en cuanto al proceso formativo. De todas las acciones emprendidas en este ámbito pueden destacarse las siguientes por su inmediata relación con el desenvolvimiento de la titulación:

Se ha creado un sistema de gestión centralizado de dispensas académicas para estudiantes a tiempo parcial

(<https://gestion2.urjc.es/dispensa/profe/solicitudes>)

El sistema de convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos que distingue entre las que se resuelven manualmente por expertos designados en cada Grado (<https://gestion2.urjc.es/convalidacionesmanuales/experto/solicitudes>) y las que resuelvan automáticamente mediante solicitud en una aplicación establecida al efecto

(<https://gestion2.urjc.es/convalidaciones/public/listadosolicitudes>)

En cuanto al TFG, una vez aprobado el nuevo Reglamento Marco para toda la Universidad

(<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/reglamento.pdf>) se han elaborado procedimiento específico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/PROCEDIMIENTO%20TFG%20-%20FCJS.pdf>), Asimismo, en la página web de la URJC, se ha puesto a disposición de los tutores un documento de instrucciones

(<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/INSTRUCCIONES%20TUTORES%202019-2020.pdf>), otro de preguntas frecuentes para estudiantes (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/PREGUNTAS%20FRECUENTES%20ALUMNOS.pdf>) y una guía de estilo recomendada.

Por su parte, la entrega de las memorias del TFG se realiza a través de una plataforma (<https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor>), lo que permite tener un registro de todos los trabajos presentados en todas las convocatorias de todos los cursos y el tutor puede autorizar o no el TFG, previa solicitud del Informe de Plagio (<https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor/mis-solicitudes-defensa>).

Además, se ha modificado el procedimiento de defensa (ante el tutor si la propuesta es 8 o menor de 8) o ante el Tribunal si la nota es superior. En ambos casos, ha de llenarse la rúbrica correspondiente (<https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#facultad-de-ciencias-juridicas-y-sociales>).

Se han creado espacios de comunicación administrados por los coordinadores en el aula virtual en los que los estudiantes tiene la posibilidad de recibir información complementaria de interés, al margen de las otras herramientas de comunicación de que disponen en la propia aula virtual: Novedades, correo, foro general y chat. Asimismo, y para ayudar en la gestión de las consecuencias académicas de la Covid19 se ha creado Espacio colaborativo y de Consulta sobre Docencia y Evaluación en el curso 2020/2021(<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/>).

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está correctamente implementado, se han dado ejemplos claros de eficacia en el análisis

continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Se ha podido mostrar que el SIGC está formalmente establecido, es adecuado y proporciona los elementos apropiados y suficientes, con los medios humanos y técnicos disponibles para actuar con transparencia y seguir mejorando tanto las metodologías como el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Profesorado

El personal académico del título cumple con la expectativa debida. La dedicación del personal del título es apropiada y son correctas las relaciones entre estudiante y profesor, con una buena incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Grado en Trabajo Social con un total de 47 profesores adscritos (31 correspondientes al campus de Alcorcón y 16 al campus de Aranjuez). Las materias del plan de estudios, adscritas a diversas áreas de conocimiento, son impartidas por profesores pertenecientes a dichas áreas. Destaca el alto grado de especialización de los docentes. En las Guías Docentes se pueden ver los Departamentos a los cuales pertenecen los profesores, por lo que, en general su experiencia docente e investigadora está relacionada con la materia que imparten en la titulación.

Además, y como se ha indicado antes, actualmente hay un grupo de profesores asociados cuyos contratos de han renovado anualmente, con lo que llevan tres o cuatro cursos académicos incorporados al Grado, que son trabajadores sociales en activo en diferentes ámbitos (Personas sin hogar, Ayuntamientos, ejercicio libre o trabajadores sociales forenses) En la actualidad son 9 en Alcorcón y 4 en Aranjuez (EOS02.5 y EOS02.6)

Como se ha podido comprobar, desde su incorporación son evidentes los beneficios de contar con su colaboración, lo que se aprecia especialmente por los estudiantes que pueden combinar los fundamentos teóricos de cada asignatura con la realidad de la intervención de dichos profesionales en sus respectivos ámbitos profesionales. En algún caso, además dichos docentes cuentan con la colaboración de otros profesionales en activo, lo que en alguna asignatura (La práctica forense civil y penal en el ámbito del trabajo social) supone que los estudiantes puedan tener noticia directa de cuál es la actuación de profesionales del trabajo social forense en distintos ámbitos del trabajo social forense: violencia de género, procesos de separación y divorcio, clínica médico forense o vigilancia penitenciaria, entre otros (EOS02.4). Dichos profesores han ido renovando sus contratos, lo que acredita, pese a su condición de asociados una estabilidad en el Grado.

De hecho, la valoración docente de las asignaturas que imparten dichos profesores es en todos los casos, superior al 4 sobre 5. Según el Plan General de Recogida de Información la valoración (EOS35\_EOS36 2020\_2503235\_Asignaturas) en el Campus de Alcorcón (Fundamentos del Trabajo Social (4,34), Estado y Sistema de Bienestar (4,60), Estructura de los Servicios Sociales (4,03), Inserción socio-laboral (4,41), Colectivos Vulnerables por Razón de Edad: Menores, Jóvenes y Mayores (4,12). Inmigración y protección internacional (4,49) y la práctica forense civil y penal en el ámbito del trabajo social (4,66); en el campus de Aranjuez, Estado y Sistema del Bienestar (4,08), Fundamentos de los Servicios Sociales (5), Inserción socio-laboral (4,27). Lo anterior, supone que otras figuras docentes como contratado doctor (6,45% en Alcorcón y 6,25% en Aranjuez), visitante (32,26% Alcorcón y 43,75% en Aranjuez) o ayudante doctor (12,90% en Alcorcón y 12,50% en Aranjuez) tengan más peso en la titulación (Tabla1. Profesorado)

Porcentaje de doctores

Expuesto lo anterior, resulta evidente que el porcentaje de profesores adscritos al Grado que son doctores, 41,94% en Alcorcón y 37,5% en Aranjuez, no supera, en el curso sometido a evaluación el porcentaje del 50% fijado por el RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento y acreditación de universitarios y centros adscritos. Desde la coordinación del Grado se está realizando los esfuerzos para superar ese porcentaje, que en cualquier caso son de eficacia limitada, dado que la elaboración de los Planes de Ordenación Docente de cada curso es competencia de cada Departamento o Área de conocimiento.

Por otro lado, y precisamente porque es el Departamento quien tiene la competencia de elaborar el Plan de Ordenación Docente y dado que los profesores a los que se asigna la docencia pueden cambiar de un curso a otro, los porcentajes varían según el curso académico. Así, de Memoria Anual de Seguimiento de 2019-20 han variado desde el inicio del Grado de la siguiente manera: En Alcorcón, el porcentaje de doctores era en el curso 2015-2016 del 100%, en el curso 2016-2017 el 80%, en el curso 2017-18 71.4% y en el 2018-2019 del 63.6%. Por su parte en Aranjuez, los porcentajes ha sido lo siguientes: Curso 2016-17, 75%, en el curso 2018-19, 55% y el 2019-20 el 37,5%.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que la Universidad Rey Juan Carlos participa en el programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA, desde 2013), fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Como se puede comprobar en los datos el Profesorado que existen en las Guías Docentes, la mayor parte de los profesores del Grado que puede incorporarse a dicho Programa, han sido evaluados en una o varias ocasiones por el programa DOCENTIA, obteniendo valoraciones favorables, notables y excelentes. (EOS17.

Resultados de docencia)

Sin perjuicio de la valoración docente de los profesores que son trabajadores sociales en activo, los estudiantes valoran en conjunto con buena puntuación el quehacer docente del PDI del título. Según los indicadores de satisfacción (EOS35 Indicadores de satisfacción), con una participación del 61,7 % de los alumnos, la satisfacción global con el Grado es de 3,47 puntos sobre 5 en el campus de Alcorcón y de 3,67 puntos sobre 5 en el campus de Alcorcón.

Las valoraciones docentes por asignatura también ponen de manifiesto la alta valoración de los estudiantes, en la medida en que, salvo contadas excepciones, la media alcanza una valoración de 3,7 campus de Madrid y de 3,9 en campus de Alcorcón (EOS35\_EOS36 2020\_2503235\_Asignaturas) y si es referida a la titulación en su conjunto es de 4,26 en Aranjuez y 4,01 en Alcorcón.

En general, los aspectos mejor valorados por los alumnos del título son:

- En Alcorcón
- Se informa sobre los criterios de evaluación (4,12)
- Se respetan los horarios (4,14)
- Las actividades docentes se ajustan a lo establecido en la Guía (4,05)
- En Aranjuez
- Se informa sobre los criterios de evaluación (4,35)
- Se respetan los horarios (4,35)
- Disponibilidad para atender al alumno (4,35)

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de verificación, ya que en la misma no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Trabajo Social, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma. No obstante, se puede observar que, en términos generales, el número de docentes que participan en el Grado es similar, con cierto incremento y además existe cierta consolidación en la impartición de docencia en los últimos años.

Perfil docente e investigador

En cuanto a las características del perfil docente e investigador y a la vista de su composición en el grado muestra un grado razonable de mayor experiencia y productividad tanto docente (número de quinquenios reconocidos) como investigadora (número de sexenios reconocidos) (Memoria Anual de Seguimiento de 2019-20).

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente y adecuado para garantizar la adquisición de competencias por el alumnado, tanto por su amplia y experiencia investigadora (avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, las líneas de investigación y los grupos de investigación activos en los que participan) así como, por su experiencia profesional y experiencia y perfil docente (avalados por los quinquenios y participación en proyectos y cursos de innovación docente).

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos ha cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Existe un alto porcentaje de personal docente permanente, con una adecuada dedicación, y en general una buena relación estudiante/profesor o profesora. Su adecuación profesional, académica e investigadora permite garantizar la obtención de un título de calidad reconocido por los colectivos implicados.

La participación de trabajadores sociales en activo y la intervención de profesionales en las clases teóricas es un activo del título que mejora el proceso de aprendizaje.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El PAS de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. La URJC se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El PAS se estructura en las siguientes áreas: estudiantes, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información registro y archivo, mantenimiento, ordenación académica, planificación y estrategia, calidad, comunicación recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, prácticas externas y Reconocimiento Académico de Créditos (RAC), oficina de egresados, centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

Respecto a las acciones ajustadas a las necesidades formativas de los estudiantes destacamos el programa de actividades formativas y conferencias que está orientado a mejorar la adquisición de competencias de los estudiantes. En cada Facultad se organizan actos o seminario o se da noticia de la intervención en eventos o de publicaciones de los docentes a los que se da la necesaria publicidad a través de la Agenda de la propia Facultad (<https://eventos.urjc.es/fcjs> en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) o en la página web de la URJC (<https://www.urjc.es/actualidad/noticias>).

En cuanto al RAC se pretende la participación de los estudiantes en eventos y/o programas culturales, deportivos, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación, a fin de que puedan completar su desarrollo curricular con actividades complementarias a su titulación. Los estudiantes deberán obligatoriamente obtener 2 créditos ECTS por la realización de dos actividades/cursos de su elección de entre las propuestas por la Universidad:

Accesibilidad Universal y Diseño para Todos (1 ECTS)

Búsqueda y Acceso a la Información Científica (1 ECTS)

Mejora de la Empleabilidad (1 ECTS)

Sostenibilidad: Criterios y Toma de Decisiones (1 ECTS)

Los créditos restantes podrán obtenerse tanto a través de las actividades programadas por la URJC, como mediante aquellas que sean externas, de acuerdo con los intereses particulares de cada estudiante y la normativa académica de aplicación ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reconocimiento\\_Academico\\_de\\_Creditos.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reconocimiento_Academico_de_Creditos.pdf)).

El programa Mentoring pone en contacto a estudiantes de todos los grados y dobles grados con aquellos que empiezan su andadura universitaria para intentar facilitarles esta nueva e importante etapa de su vida. En cuanto a sus tareas, destacan la presencia en las Jornadas de Acogida y el contacto con los Coordinadores de Titulación para ayudarles con los nuevos estudiantes". El programa concede 1 crédito RAC a los estudiantes que decidan convertirse en mentores y les otorga un certificado.

Oficina del Estudiante (<https://urjc.es/estudiar-en-la-urjc/oficina-del-estudiante>): Es el servicio encargado de realizar las actividades relacionadas tanto con los futuros estudiantes como con los primeros pasos de los estudiantes matriculados en primer curso.

En cuanto a los futuros estudiantes destacan dos actividades: Sesiones informativas en centros de Educación Secundaria Jornadas puertas abiertas, jornadas sobre el acceso a la universidad, visitas a los diferentes campus y presencia en ferias educativas.

Si se trata de alumnos de nuevo ingreso ya matriculados, se celebra en cada Grado y Doble Grado un acto institucional de bienvenida y presentación en el que interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y los coordinadores o coordinadoras de titulación. A continuación, se realiza una visita a las principales instalaciones de los campus guiados por el estudiante mentor del último curso. (<http://www.URJC.es/estudiar-en-la-URJC/futurosestudiantes>). (EOS02.7)

Los estudiantes cuentan con una guía de consultas y otra de preguntas frecuentes, al margen de la posibilidad de acceder al buzón de ayuda para realizar las consultas o para resolver las dudas que puedan tener.

Programas de Movilidad

1. Internacional

El programa Erasmus+ facilita a estudiantes de la URJC cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas

con las que la URJC tiene acuerdos. Estos intercambios cuentan tradicionalmente con una dotación económica gracias a las Becas Erasmus que proporcionan la UE y el Ministerio de Educación español.

El programa Munde gestiona la movilidad con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus. La posibilidad de obtener una beca o dotación económica y su cuantía depende en cada caso de los convenios con las universidades, países o entidades que lo suscriben.

Las plazas de Erasmus y Munde se ofrecen en convocatoria pública y son adjudicadas a los estudiantes con mejor expediente que han superado el nivel de idioma recomendado por la universidad social

La URJC cuenta con otros programas de intercambio (Universidad DE California Riverside + Disney - Programa 'A Magical Opportunity', Gec - Marriott Programs y Traveling Programs).

Por último, también se facilita la realización de prácticas internacionales ya sea a través del Programa Erasmus Prácticas que tiene como objetivo favorecer la realización de prácticas de estudiantes universitarios en empresas de países de la Unión Europea (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/468-erasmus-practicas#convocatoria-erasmus-para-practicas-en-empresas-2019-20>)

La Oficina Internacional, en colaboración con la Unidad de Prácticas Externas, facilita durante el curso información y ayuda a los estudiantes en la tramitación de otras convocatorias de prácticas internacionales que surgen durante el año.

(<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/259-oficina-internacional>).

La Universidad informa de las convocatorias y ofrece orientación a los estudiantes sobre prácticas en instituciones europeas, organismos internacionales o en representaciones diplomáticas españolas en el exterior.

## 2. Nacional

Programa SICUE permite realizar una estancia de estudios en aquellas universidades españolas con las que se tenga firmado convenio. Estas estancias tendrán una duración mínima de 5 meses y máxima de 9 meses. Para el reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, se firmará un acuerdo académico entre los coordinadores de las dos universidades y el alumno, en el que se indica las asignaturas que cursará en la universidad de destino y las asignaturas que se reconocerán una vez terminada la estancia (<https://www.urjc.es/programa-de-movilidad-de-estudiantes-sicue>).

Hasta la fecha no se ha firmado ningún Convenio con Escuelas o Facultades donde se imparta el Grado de Trabajo Social, en parte por el poco interés manifestado por los estudiantes. A tal efecto se ha contemplado una acción de mejora para favorecer dicha modalidad de movilidad.

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y necesidades educativas especiales:

Tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la comunidad universitaria, alumnos, profesores o personal de administración y servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo, bajo el prisma de igualdad de oportunidades. (<http://www.URJC.es/2-uncategorised/87-unidad-de-atención-a-personas-condiscapacidad>).

Si se trata de estudiantes, desde la Unidad se ponen en contacto con el coordinador de titulación remitiendo un informe en el que se especifican las adaptaciones necesarias a la discapacidad o necesidad educativa especial del estudiante. El Informe se remite por el coordinador de titulación a los profesores en los que esté matriculado el estudiante (EOSO2.8).

Alumni - Oficina de Egresados

Con este servicio se pretende mantener y fortalecer un vínculo activo entre los egresados de los tres últimos años y la Universidad. Se ofrecen los siguientes programas:

Bolsa de Empleo: la Universidad pone a disposición de las empresas la posibilidad de realizar sus procesos de selección a través de la plataforma informática Bolsa de Empleo (<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1295-bolsa-de-empleo>).

Programa de inserción laboral con el que se pretende apoyar y orientar a los egresados mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral. El programa cuenta con servicios de orientación profesional, de información y formación para el empleo, de mentoring para egresados, crowdfunding, autoempleo y emprendimiento y empleo y discapacidad (<https://www.urjc.es/universidad/alumni/372-programa-de-insercion-laboral>)

Jornadas laborales (<https://www.urjc.es/universidad/alumni/1563-jornadas-laborales>).

Protocolo para la gestión y procedimientos relacionados con la identidad de género

La URJC cuenta desde el años 2018 con un Protocolo para la gestión y procedimientos relacionados con la identidad de género que o tiene por objeto garantizar a las personas con una identidad de género distinta a la asignada al nacer la posibilidad de utilizar, en los procedimientos de gestión académica y de otra índole, un nombre en consonancia con el género sentido con el que estas personas se identifican (nombre de uso común), en especial en aquellos procedimientos y documentos de exposición pública como la tarjeta universitaria, los listados de clase, actas o censos electorales y aquellos otros que sean internos de la Universidad Rey Juan Carlos.

([https://urjc.es/images/EstudiarURJC/vida\\_universitaria/compromiso\\_social/Unidad\\_Igualdad/Protocolo\\_Procedimientos\\_Identidad\\_de\\_genero\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/EstudiarURJC/vida_universitaria/compromiso_social/Unidad_Igualdad/Protocolo_Procedimientos_Identidad_de_genero_URJC.pdf))

## 5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en

### **el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria, con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Grado en Trabajo Social que se imparte en dos campus, Aranjuez y Alcorcón, cuenta con la dotación suficiente de equipamientos, servicios e infraestructuras, dentro del marco general de la URJC.

La docencia se imparte en los aularios, que tienen capacidad suficiente, y accesibilidad para las personas con movilidad reducida, climatización y equipamiento actualizado para el uso de tecnologías virtuales. Todas las aulas cuentan con ordenadores, proyectores, equipo de sonido, así como con conexión wifi. Además, cualquier profesor puede realizar reservas de espacio con equipamiento específico, aulas fijas de informática.

Las instalaciones físicas, en términos generales, puede afirmarse que responden a la normativa vigente y, en general, se han eliminado cuando no adaptado las barreras arquitectónicas.

Cuenta con una Biblioteca centralizada, dotada entre otros recursos: con magníficas monografías y manuales de referencia que se actualizan periódicamente, con revistas en soporte físico o electrónico; las Bases de Datos más relevantes que permiten su acceso no sólo desde el interior de la URJC, sino también desde el exterior mediante la inserción de las claves de usuario del campus virtual.

Como debilidad destacaría la falta de equilibrio en lo que refiere al material bibliográfico en los dos campus en los que se imparte el Grado en Trabajo Social. En este punto se debería incrementar la bibliografía propia de las Unidades Docentes Delegadas, pero no resulta sencillo porque, a raíz de la crisis económica, se ha recortado el presupuesto.

No obstante, su deficiencia queda compensada, en parte, con el sistema de préstamo "intercampus" que permite al alumno la obtención de la obra de referencia solicitada sin necesidad de desplazarse a otro campus (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/396-prestamo#prestamo-intercampus>). En la misma línea, está disponible para los estudiantes el Servicio de Préstamo Interbibliotecario que proporciona a los usuarios los documentos que necesitan y que no se encuentran disponibles en las Bibliotecas de nuestra Universidad, pero sí en otras bibliotecas de instituciones con las que se tiene acuerdo (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/396-prestamo#prestamo-interbibliotecario>).

La Bibliotecas de los dos campus cuentan espacios específicos suficientes y adecuados para la docencia-aprendizaje, como una Sala de Seminario de docencia (a utilizar por los profesores que necesitan impartir clase utilizando los diversos recursos de información de la Biblioteca), Salas de ordenadores, etc.

Por otra parte, se dispone de una plataforma virtual cuyo uso a pesar de ser sencillo, la universidad facilita a profesores y alumnos formación suficiente en la materia. Los profesores disponen de cursos formativos gratuitos en modalidad presencial u online.

Podemos decir que, de acuerdo con las características del Título, tanto las infraestructuras como los recursos (materiales, personales, económicos, etc.) se entienden suficientes y adecuados para la docencia presencial, acorde con las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: El Grado se imparte de modo presencial.

### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivos todos y cada uno de los compromisos adquiridos sobre esta cuestión.

Como se ha indicado, para la docencia del título se utiliza la plataforma virtual como apoyo a la docencia presencial. Un instrumento diseñado, mantenido y estructurado por un equipo altamente cualificado y eficiente, que proporciona soporte tanto a estudiantes como a profesores. Desde la plataforma se hace un seguimiento constante del desarrollo del curso en cada una de las asignaturas, para garantizar la eficacia y el correcto progreso del curso (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/login/index.php>)

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios que están a disposición del título son apropiados y aptos para las necesidades del título, tanto en número como en calidad del servicio.

Los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC tienen la suficiente diversidad y soportan

adecuadamente el proceso de aprendizaje.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Metodologías docentes y plan de estudios

Las metodologías docentes que comprenden un sistema teórico-práctico y los sistemas de evaluación empleados han contribuido a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y éstos corresponden al nivel MECES propio de los títulos de grado.

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas, se adecúan a lo descrito en dicha memoria verificada de la ANECA.

Guía Docentes

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adecuadas y desarrolladas en las guías docentes de las asignaturas del Grado (EOS01) Las guías enumeran explícitamente todas las competencias asignadas a cada asignatura, añadiendo mayor nivel de detalle en cuanto a los contenidos, metodología y plan de trabajo, así como la evaluación del aprendizaje, que permite una valoración fiable de los resultados previstos, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de los mismos.

Antes de finalizar el curso académico, las guías docentes de las asignaturas para el próximo curso son revisadas y actualizadas y el coordinador de la titulación revisa la coherencia del contenido de las guías en relación a lo establecido en la memoria de verificación del Grado, y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias (EOS02.9). Esta labor permite que las Guías, salvo algún caso aislado, estén disponibles a los estudiantes antes del periodo de matriculación.

Es resaltable, por otro lado, como se anticipó, la información que se proporciona por el aula virtual ampliando la que figura en la Guía Docente y los materiales complementarios que se cuelgan en dicho espacio virtual que complementan cada uno de los temas del programa de cada asignatura colaboran igualmente a la consecución de los objetivos propuestos.

Encuestas de satisfacción

En otro orden de cosas, las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado y al profesorado de manera anual reflejan en algunos de sus ítems una cuantificación de la percepción de los grupos de interés sobre en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación

Vaya por delante que llama la atención las diferencias existentes entre los datos de ambos Campus, relativos a la valoración docente o a la satisfacción de los estudiantes con la organización de la enseñanza, lo que probablemente se deba al número de estudiantes matriculados por grupo, que es mucho menor en Aranjuez en Alcorcón

Expuesto lo anterior, de acuerdo con los datos del Plan General de Recogida de la Información 2019-2020 la valoración docente del Grado es alta, de 4,01 sobre 5 en Alcorcón y 4,26 sobre 5 en Aranjuez. (Plan General de Recogida de Información Indicadores de Encuestas VD.G.2.-7)

Los datos de valoración docente se acompañan con el porcentaje de estudiantes que valoran que se facilita el seguimiento y el aprendizaje 3,84 sobre 5 en Alcorcón y 4,14 sobre 5 en Aranjuez. (Plan General de Recogida de Información Indicadores de Encuestas VD.G.1.-8)

El porcentaje, sin embargo, desciende si se tiene en cuenta el dato de satisfacción del estudiante con la estructura del Plan de Estudios, 3 sobre 5 en Alcorcón y 3,83 sobre 5 en Aranjuez o con los conocimientos y competencias adquiridas, 3,11 sobre 5 en Alcorcón y 3,50 sobre 5 en Aranjuez. Diferencias entre Campus que se acentúan en cuanto a la satisfacción global con la organización de la enseñanza que es de un 2,74, sobre 5 en Alcorcón y de un 4,17, sobre 5 en Aranjuez. (Plan General de Recogida de Información Indicadores de Encuestas SG.A.1 a 5.)

En cuanto al profesorado, el grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza en la titulación, es alto en los dos Campus, 4,20 sobre 5 en Alcorcón y 4,50, sobre 5 en Aranjuez. (Plan General de Recogida de Información Indicadores de Encuestas SG.PDI.2-1)

Por su parte, e igualmente teniendo en cuenta los datos del Plan General de recogida de la Información y con información solo referida al Campus de Alcorcón, el grado de satisfacción global sobre las prácticas externas es de 4,04 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información. Indicadores de encuestas PE.AG.5-1) y también para los tutores externos, 4,38 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información. Indicadores de Encuestas PET.4-1).

Por lo que respecta al TFG la opinión de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación del TFG, y con información solo referida al Campus de Alcorcón puede considerarse igualmente satisfactoria 3,76 sobre 5 (S.TFG.2 -5).

Es una debilidad del título, sin embargo, con datos referidos a Alcorcón, es que solo un 44,4% de los estudiantes defienden el TFG en el curso académico en el que matriculan por primera vez en la asignatura. Aunque las razones del retraso son múltiples y, en algún caso pueden estar justificadas (motivos laborales, ampliación del periodo de prácticas...), debe tenerse en cuenta ese dato para implementar acciones de mejora que amplíen dicho porcentaje (Plan General de Recogida de la Información. Indicadores Encuestas S.TFG.1-1)

En la misma línea, Como debilidades y decisiones de mejora a adoptar cabría destacar que, aunque la comunicación con estudiantes y profesorado del título han permitido detectar y solventar algunos problemas descoordinación entre profesorado, en particular de diferentes cursos, consideramos necesario intensificar la inter-coordinación entre profesorado de distintas asignaturas del título y la intra-coordinación entre los docentes responsables de una misma asignatura. Previsión que en el futuro debe extenderse a las PCEO relacionados con el Grado (ESO10)

Además, habría que incentivar reuniones con directores de departamento para incidir en la coordinación entre profesorado implicado en la docencia de la misma asignatura. Seguir realizando reuniones con delegados y subdelegados, previas a las reuniones de coordinación de profesorado, porque han demostrado ser útiles para solucionar determinados problemas.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se ha intentado establecer una correspondencia entre las metodologías docentes, las actividades formativas a desarrollar, los sistemas de evaluación, las competencias y los resultados de aprendizaje. Es de destacar la valoración de los tutores externos, egresados y los empleadores sobre los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Estos datos indican que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación han funcionado adecuadamente.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Evolución del número de estudiantes

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados se ajusta a lo señalado en la memoria, si se suma el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2018-2019 (último curso en que se oferta la titulación en el Campus de Aranjuez) del Campus de Alcorcón 42 con el de Aranjuez, 46. (Memoria de seguimiento 2019-20)

Indicadores de aprendizaje

En cuanto a los indicadores de aprendizaje éstos son coherentes entre sí, satisfactorios y con un incremento casi constante a lo largo de los cuatro últimos cursos académicos: entre los cursos 2015-2016 y 2019-2020 la tasa de rendimiento oscila entre el 95,72 % y el 964,99% en el Campus Alcorcón y entre 90,65% y 93,55% en el Campus de Aranjuez y la tasa de éxito se sitúa entre el 96,93% y el 96,91% en el Campus de Alcorcón y del 90,65 al 92,92% en el de Aranjuez (Memoria de seguimiento 2019-20).

Por su parte, la tasa de eficiencia se sitúa, en el campus de Alcorcón en del 95,59% En cuanto al contraste del carácter positivo de estos indicadores de resultados, éstos son coherentes con la baja tasa de abandono que oscila entre el 8,33% en Alcorcón y el 10,21 en Aranjuez (Memoria de seguimiento 2019-20)

La evolución de estos indicadores indica, en líneas generales, que los resultados son coherentes con los datos propuestos en la memoria de verificación y que muestran un adecuado progreso académico de los estudiantes.

Recursos puestos a disposición de los estudiantes

Los recursos puestos a disposición de estas enseñanzas son congruentes con el diseño y gestión del título, en la medida en que, de acuerdo con las encuestas relativas a los espacios de docencia y estudio, la nota media es de mayor o igual a 3,50 puntos sobre 5, en Alcorcón (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas SGA3-1 a SAG3-6) y por encima de 4 sobre 5, en Aranjuez (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas SGA3-1 a SAG3-6) por lo cual los índices de valoración son positivos.

En resumen, podemos afirmar que todas las previsiones del título son coherentes con las expectativas y características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados son revisados al final de cada curso académico por la comisión de garantía de calidad de la titulación, y en las asignaturas en que éstas disminuyen se hace un diagnóstico y análisis de sus causas, proponiéndose acciones de mejora. Es lo que ocurre con la asignatura de Estadística Aplicada al Trabajo Social con una tasa de superación 63,4% en Alorcón y 65,22% en Aranjuez (Memoria de Seguimiento 2019-20).

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las encuestas realizadas evidencian el alto grado de satisfacción de estudiantes y profesores de la titulación Algunos de los datos ya se reflejaron en el punto anterior del presente autoinforme.

Se añadirán a continuación otros para justificar la valoración del presente criterio.

Respecto a la valoración docente merece la pena resaltar el hecho de que la valoración docente de tercer y cuarto curso es muy positiva, 4,14 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas VD.G.2-3 y VD.G-4 ) en el Campus de Alorcón, por el contrario los 4 sobre 5 en los tres cursos implantados (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas VD.G2-3 y VGD-4 ).

Es igualmente digno de mención que en el apartado de la valoración docente el porcentaje de profesores con valoración  $\geq 3,5$ , se sitúa en un 92,6% en el Campus de Aranjuez y en un 80% en el Campus de Alorcón (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas VD.G.4.-7).

Si se trata de la valoración positiva de los estudiantes, además de los datos reflejados en el punto anterior del presente Autoinforme, el grado de satisfacción global con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es de un 3,68 sobre 5 en el Campus de Alorcón y de 3,26 sobre 5 con los servicios generales de la Universidad y de 3,83 sobre 5 y 3,50 sobre 5 en Aranjuez que puede considerarse como adecuado. (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas SG.A.10-2 y 3).

Otros datos relevantes en cuanto a la satisfacción de los estudiantes, es el referido a las prácticas externas y, en particular, el relacionado con las competencias adquiridas, que con datos referidos solo al Campus de Alorcón, se sitúa en un 4,22 sobre 5 que es claramente satisfactorio (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas PE.AG.3-3). Al mismo tiempo, aunque mejorable, puede considerarse adecuado el porcentaje de satisfacción global con la gestión de las prácticas y sus responsables que, en todos los casos, es superior a 3,50 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas PE.AG.4-5).

En cuanto al TFG, con datos solo referidos al Campus de Alorcón, merecen destacarse la satisfacción con la información y los procesos administrativos, fruto de la labor que se está realizando al respecto, que superan en todos los casos el 3,50 sobre 5 y la positiva valoración de los conocimientos y contenidos adquiridos y de la tutoría académica, que en todos los casos supera el 4 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas S.TFG.2-3-4).

Por su parte, la satisfacción de los estudiantes salientes con el programa de movilidad, aunque todavía en un número muy reducido, 1 en Erasmus y 5 en Munde (Memoria Anual de Seguimiento 2019-2020) y con datos referidos al Campus de Alorcón, es satisfactoria 4,50 sobre 5, aunque algunos aspectos son claramente mejorables como el asesoramiento en la elección de destino y universidad que tiene una puntuación de 2,50 (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas PM.OUT.1-1 y PM.OUT.1-6).

En cuanto a los egresados puede destacarse como datos satisfactorios, aunque susceptibles de mejora, la valoración de la satisfacción con la organización del Plan de Estudios 3,36, sobre 5 y con los conocimientos adquiridos y competencias 3,57 sobre 5. (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas SG.E.1 - 1 y 2).

El grado de satisfacción del personal de administración y servicios global es también adecuado, 3,98 sobre 5 en ambos Campus en el que resalta el alto porcentaje de satisfacción, 4,05 sobre 5, con el profesorado y los estudiantes en ambos casos (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas SU.PAS.4 - 2 y 3 y SU.PAS.6-1).

En relación con los tutores externos de prácticas es digna de mención su excedente valoración sobre la adquisición y desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes y sobre el hecho de que la realización de las prácticas ha supuesto una mejora en su preparación para la inserción laboral (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas PE.T.1 y 2).

Por último, en cuanto a los empleadores, la valoración de los conocimientos adquiridos por los estudiantes es igualmente positiva, 4,50 sobre 5, en la que puede destacarse la capacidad de trabajar en equipo, 4,33 sobre 5, la de encontrar nuevas ideas y soluciones 4,33 sobre 5 o de utilizar herramientas informáticas 4,56 sobre 5. Otros indicadores son, sin embargo, mejorables, como la capacidad de comunicarse en idiomas extranjeros, 3,67 sobre 5 (Plan General de Recogida de la Información Indicadores de Encuestas PE.E.1-1 y PE.E.3-1).

## **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-**

**económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: No se cuenta con información suficiente para valorar los indicadores de inserción laboral de los egresados-

Vaya por delante el hecho, de que no se dispone de un estudio de conjunto en el ámbito estatal como ocurre con otras titulaciones (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).

Por otro lado, aunque la Universidad Rey Juan Carlos tiene una trayectoria de buenos resultados con respecto a la empleabilidad de sus egresados. Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, recién publicados sobre afiliación a la Seguridad Social de los universitarios (correspondientes a los cursos 2012-2013 y 2013-2014), la Rey Juan Carlos es la primera en empleabilidad a los dos años de terminar la formación, entre las universidades madrileñas (<https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/4477-la-urjc-primera-universidad-madrilena-en-empleabilidad-a-los-dos-anos-de-graduarse>)

Con todo, al concluir la primera promoción en el curso 2018-19 los datos que aparecen en el portal de transparencia de la propia Universidad (<https://transparencia.urjc.es/resultados/empleabilidad.php>) no incluyen todavía al Grado en Trabajo Social, de ahí que solo se cuente con la información del Plan de Recogida de Información/Indicadores de encuestas y solo referidos al Campus de Alcorcón.

La información más relevante que puede destacarse es que la tasa de actividad (85,7%) y la de empleo (57,1%) y el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es de un 66,7% (Plan de Recogida de Información/Indicadores de encuestas ILG.1.-3 a 5 e ILG.2-1).

No es posible en consecuencia hacer un análisis de la empleabilidad respecto de lo indicado en la memoria de verificación del título, aunque exista un amplio abanico de salidas profesionales en el mundo de la empresa, el libre ejercicio, en las Administraciones Públicas o en Tercer Sector gracias al carácter interdisciplinar de este Grado en el campo de la intervención social.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento de la titulación son muy buenos y se han cumplido con los estándares exigidos.

En general, la valoración del alumnado es muy positiva. No obstante, creemos que es mejorable y que con las modificaciones que la CGT que han planteado o puedan plantear en el futuro, se podrán conseguir resultados superiores a los actuales.